

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5208 *Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Militar Aeroespacial.*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado resuelve ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Ingeniería Militar Aeroespacial por la Universidad Politécnica de Cartagena que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023) pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente resolución.

Cartagena, 17 de febrero de 2026.—El Rector, Mathieu Kessler Neyer.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería Militar Aeroespacial por la Universidad Politécnica de Cartagena

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Automática, Ingeniería de la Organización Industrial e Ingeniería de la Navegación.
3. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias	36
Optativas	18
Trabajo Fin de Máster	6
Total.	60

4. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Materias obligatorias.	Nuevos sistemas de gestión en la ingeniería.	6,0	B
	Inglés de gestión.	6,0	B
	Contratación y gestión de expedientes.	4,5	B
	Logística.	4,5	B
	Operaciones espaciales.	4,5	B
	Seguridad operacional.	4,5	B
	Sistemas aeroespaciales.	6,0	B
Materias de la Especialidad Ingeniería Integrada.	Técnicas aeroespaciales.	6,0	O
	Telecomunicaciones y electrónica.	6,0	O
	Infraestructuras.	6,0	O
Materias de la Especialidad Técnicas Aeroespaciales.	Normativa y certificación aeroespacial.	6,0	O
	Mantenimiento y gestión de material.	6,0	O
	Ensayos en vuelo y vehículos no tripulados.	6,0	O
Materias de la Especialidad Telecomunicaciones y Electrónica.	Normativa, estructura y orgánica.	6,0	O
	Infraestructuras de sistemas de mando, control, navegación y comunicaciones.	6,0	O
	Gestión del tránsito aéreo.	6,0	O
Materias de la Especialidad Infraestructuras.	Planificación, proyectos y obras aeroespaciales.	6,0	O
	Mantenimiento y control de daños.	6,0	O
	Asesoría medioambiental y prevención de riesgos laborales.	6,0	O
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6,0	TFM

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria; O: Asignatura Optativa; TFM: Trabajo Fin de Máster.